

REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	21/11/2022
ENT. Nº	SAL. Nº 040-2022

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL VICEPRESIDENTE DE CULTURA Y EVENTOS DEL CEEINA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS «PASO DE ECUADOR» Y «FIN DE CARRERA» PARA EL CURSO 2022-23.

I – ANTECEDENTES

Primero.- El 10 de noviembre de 2022, se realiza la petición de ofertas vinculantes para la organización de los eventos «Paso de Ecuador» y «Fin de Carrera» del curso 2022-23, a las empresas gestoras de aquellos espacios que, sitos en la provincia de Zaragoza, son capaces, a juicio de la Junta Directiva Ampliada del órgano resolutorio, de albergar ambos eventos para los que se prevé una asistencia de hasta 2.000 estudiantes por cada uno:

- El Cachirulo, SA: "*Espacio Ebro*"
- River Eventos, SL: "*Supernova Club*"
- Sella La Hacienda, SL: "*El Hábitat Sella*"

Segundo.- El 17 de noviembre de 2022, por resolución del Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, se envía una consulta telemática a todos los estudiantes de la Escuela, en la que se presentan, de forma resumida, las tres ofertas disponibles. Se indica que la encuesta está destinada únicamente a estudiantes matriculados en asignaturas de 2º o 4º curso de grado (2º, 3º o 5º para el Grado en Estudios en Arquitectura), o último curso de máster.

Tercero.- El 19 de noviembre de 2022, se cierra la encuesta anteriormente mencionada y se solicita a la Vocalía de Infraestructura TIC que verifique la validez de todos los votos emitidos, siguiendo el criterio establecido ya citado.

Se incluyen en el censo a todos los estudiantes matriculados en cualquier asignatura dentro de los siguientes grupos: 021, 041, 221, 241, 521, 522, 523, 541, 542, 721, 741, 821, 822, 823, 841, 842, 921, 941, 421, 422, 441, 442, 321, 322, 341, 121, 131, 151, 422, 442, 452, 215, 225, 315, 515, 525, 715, 815, 071, 171, 271, 371, 481, 571, 671, 781, 882, 881, 981, 107.

Cuarto.- El 20 de noviembre de 2022, el Vocal de Infraestructura TIC devuelve los siguientes resultados:

Votos emitidos:	474
Votos desestimados:	40
Votos válidos:	434

Quedan excluidos los votos emitidos por los estudiantes citados en el Anexo I.

Habiendo aplicado los criterios del censo, de los votos válidos emitidos, la encuesta obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor de la empresa *El Cachirulo, SA*: 193
- Votos a favor de la empresa *Sella La Hacienda, SL*: 192
- Votos a favor de la empresa *River Eventos, SL*: 49

II – CONSIDERACIONES POSTERIORES

Primero.- A la vista de los resultados, no procede considerar, de oficio, a la empresa con más votos como la adjudicataria del contrato final de organización de los eventos, puesto que no se encuentra ninguna mayoría significativa de votos a favor de cualquiera de las empresas.

Segundo.- No se dispone del tiempo necesario lanzar una nueva encuesta, de votación en segunda vuelta, en la que sean consideradas únicamente las dos ofertas con más votos, puesto que este retraso podría afectar seriamente a las fechas de realización de los eventos, pudiendo coincidir con el periodo de exámenes.

Tercero.- No se dispone de la suficiente información por parte de la empresa *Sella La Hacienda, SL*, que en repetidas ocasiones se ha negado a proporcionar los datos adicionales que se le requirieron por teléfono o correo electrónico.

Por tanto, a juicio de la Junta Directiva, en ausencia de esta información, no es posible entrar a valorar aspectos técnicos de cada oferta más allá de los que disponemos, y se considera por tanto evidente que las prestaciones ofertadas por *El Cachirulo, SA* para la organización de ambos eventos son mejores, y se presentan con por precio considerablemente inferior.

Por todo en cuanto antecede, la Vicepresidencia de Cultura y Eventos del CEEINA, por acuerdo unánime con la Junta Directiva:

II – RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del Servicio anteriormente mencionado a la empresa EL CACHIRULO, SA, con NIF A-50.012.822 y sede en Ctra. Logroño, Km 1.5, 50011 Zaragoza, que se encargará de la organización de los eventos «Paso de Ecuador» y «Fin de Carrera» del curso 2022-23, en el espacio "*Espacio Ebro*", sito en Parque del Agua, 50018 Zaragoza.

Segundo.- Notificar de esta Resolución a todos los interesados en el procedimiento.

ANEXO I. Votos desestimados

Según lo establecido en el punto Cuarto de la sección I – Antecedentes de la presente resolución, y siguiendo los criterios especificados en el punto Tercero de la misma sección, se han desestimado los votos emitidos por los siguientes estudiantes:

821616	756614	841079
779592	805049	872439
846118	820401	840650
844486	852124	798337
797520	818516	801389
761347	799151	821396
843491	839209	805265
760578	797665	868619
761886	842239	774913
761934	838639	795342
797344	815028	822058
840020	841072	843701
797306	844412	799193

No se admitirán reclamaciones a efectos de admitir alguno de los votos desestimados, puesto que se ha consultado directamente el censo proporcionado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, para el cuál se abrió un periodo de reclamaciones que finalizó el día 7 de octubre de 2022, con la *Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a los censos de referencia de los grupos de docencia de la EINA*.

Puede consultarse dicha resolución para las reclamaciones al censo mencionado mediante el siguiente CSV: 7503e3e84c57596d2c338b69b913052d